

Informe de Actividades No. 08

Contrato No. 027 del año 2017


Objeto del Contrato: Prestar los Servicios Profesionales en la Dirección Jurídica de la Función Pública, para articular las actividades de relatoría, necesarias para la actualización o publicación de información en el Gestor Normativo de la entidad, en el marco del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS POLITICAS PUBLICAS. NACIONAL".

Periodo reportado: Del 20 de agosto al 19 de septiembre de 2017

Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
1. Efectuar la selección, tematización y relatoría para actualizar o incorporar al Gestor Normativo normas, conceptos, circulares, jurisprudencia, doctrina y demás información de relevancia para la entidad y el sector Función Pública	<p>Durante el período se seleccionaron y tematizaron para incorporar al Gestor normativo por parte del equipo de trabajo los siguientes documentos:</p> <p>En materia de Conceptos. Revisados y ajustados de 2015-2016 Doscientos veintiocho (228); Incorporados ajustes de Doscientos dos (202); Vínculos revisados tres mil Seiscientos seis (3.606); Vínculos ajustados Dos mil Ochenta (2080);</p> <p>En materia de normas: Se seleccionaron e incorporaron veintiún (21) normas nuevas; Se elaboraron e incorporaron 586 vínculos de concordancias respecto de las normas de Función Pública. Se elaboraron 352 tematizaciones y restrictores de las normas de Función pública; Se efectuó la depuración de 25 temas de normas de Función Pública. Para las concordancias de las normas se seleccionaron 39 sentencias. Se efectuó la tematización y restrictores de 17 sentencias para concordancias de normas.</p> <p>En materia de Estructura del Estado: se incluyeron 42 nuevas normas relacionadas con la rama judicial y los organismos de control y se identificaron 399 vínculos;</p> <p>En materia de Jurisprudencia: se incorporaron al Gestor ocho (8) nuevas sentencias del de la Corte Constitucional.</p> <p>Así mismo, se elaboraron las matrices por cada uno de los temas relacionados, con temas, subtemas y restrictores.</p>
2. Articular la compilación, unificación y revisión de criterios, frente a la selección, soporte, digitación, reorganización, clasificación, disponibilidad y cargue de información en el Gestor Normativo.	<p>Durante el período, en las cuatro reuniones de seguimiento que se efectuaron el 23 y el 31 de agosto y el 11 y 18 de septiembre, se unificaron criterios en relación con la información que se incorpora en el gestor para articularla con la compilación que se efectúa, teniendo en cuenta las modificaciones efectuadas al Plan de trabajo por la Dirección Jurídica.</p>
3. Definir parámetros para la actualización, reorganización, tematización, concordancia y digitalización, de información a publicar en el Gestor Normativo.	<p>Durante las reuniones semanales de seguimiento se fijaron los parámetros para la actualización, reorganización, tematización, concordancia y digitalización, de información a publicar en el Gestor Normativo, y se modificaron las metas del equipo de trabajo en relación con los conceptos, la depuración normativa y las concordancias de las normas de Función Pública.</p>
4. Apoyar la reorganización y clasificación inteligente de los conceptos que se encuentran incorporados en el Gestor Normativo, que permitan al usuario identificar los pronunciamientos vigentes en cada materia, los vínculos normativos y jurisprudenciales, así como las posturas históricas de la Dirección Jurídica, partiendo del	<p>Durante el período se revisaron doscientos veintiocho (228) conceptos de 2015-2016 remitidos en matrices por los abogados del equipo, que fueron ajustados respecto de tematización, vínculos y restrictores, de acuerdo con el reparto efectuado según cronograma.</p>

pronunciamento más reciente al más antiguo.	
5. Apoyar la elaboración de un tesoro de temas y subtemas para el Gestor Normativo, asociado a mejorar el buscador existente en el mismo.	Teniendo en cuenta la revisión temática de las normas de Función Pública, se incorporaron nuevos temas y subtemas al tesoro que se había elaborado inicialmente por el equipo de trabajo.
6 Apoyar en la selección de los nuevos enlaces que se deben realizar en los conceptos, circulares, jurisprudencia y doctrina, a concordar y digitalizar, de los temas relacionados con políticas públicas, incluyendo la jurisprudencia, doctrina y normativa legal.	Durante el período se efectuó el apoyo y revisión de los enlaces y vínculos a realizar en los diferentes documentos ingresados al Gestor Normativo, tales como conceptos, sentencias y normas.
7.- Efectuar la revisión y ajustes de las respectivas concordancias en el Gestor Normativo.	Se efectuó la revisión de las concordancias realizadas en las diferentes normas que se han incorporado al Gestor
8.- Formular observaciones o recomendaciones, en relación con los conceptos a ser incorporados en el Gestor Normativo, cuando ello sea procedente.	Se han realizado las observaciones pertinentes y durante las reuniones de seguimiento se han impartido instrucciones respecto de las tematizaciones y restrictores de los conceptos.
9 Articular con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, posibles mejoras a la herramienta tecnológica que soporta el Gestor Normativo.	Durante el período, se efectuaron 3 reuniones con el ingeniero de apoyo de la Oficina de Tecnologías para elaborar algunos ajustes en el Gestor Normativo y con el Coordinador de EVA para revisar las mejoras y modificaciones necesarias solicitadas por el equipo de trabajo.
10.- Apoyar la estructuración del Manual del Usuario para el Gestor Normativo.	Durante el período no se trabajó en esta actividad, toda vez que se está a la espera de la implementación del nuevo software.
11. Preparar y presentar un Boletín Semanal con las novedades incorporadas en el Gestor Normativo.	Se presentaron tres (4) boletines de novedades durante el período, que han sido publicados en el Gestor.
12. Apoyar las Gestiones requeridas para suscribir un convenio interadministrativo entre la Función pública y el Ministerio de Justicia y del Derecho, con el objeto de establecer una interfaz entre el Gestor Normativo y el SUIN.	Esta actividad no se trabajó en el período, toda vez que se ha considerado inconveniente establecer una interfaz con la base del SUIN, en razón a que las normas trabajadas en el Gestor cuentan con enlaces, temas, subtemas y restrictores, lo cual no está incorporado en la normas del SUIN y por lo tanto la información del Gestor contiene mayores garantías para los usuarios del sistema.
13.- Apoyar el desarrollo de líneas de jurisprudencia sobre temas de competencia de la Función Pública.	Durante el período se entregó por los abogados para revisión, el trabajo de investigación realizado para la elaboración de las líneas de jurisprudencia sobre causales de retiro del servicio.
14.- Cumplir con el objeto contratado, de acuerdo con los requerimientos de la entidad.	Durante el período se ha dado cumplimiento al objeto contractual
15.- Asistir a las reuniones programadas relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	Durante el período de actividades, participé en 4 reuniones de seguimiento que se programaron con el equipo de trabajo, las cuales se llevaron a cabo los días el 23, 31 de agosto 11 y 18 de septiembre. Se elaboraron las actas correspondientes, las cuales fueron entregadas al Supervisor debidamente firmadas por los asistentes.

16.- Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas en el objeto contractual.	Durante el período, se efectuó seguimiento permanente y control a los compromisos que se adquirieron en cada una de las reuniones, para lo cual se ha elaborado y mantenido actualizada la matriz general de seguimiento individual.
17. Entregar al supervisor del contrato el examen médico preocupacional, como requisito para efectuar el primer pago.	Ya se cumplió con esta obligación
18.- Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y un (1) informe final que dé cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que la Función pública solicite, en desarrollo del objeto contractual.	En cumplimiento de esta obligación se presenta este informe mensual. Así mismo, dentro de los cinco (5) primeros días del mes de Septiembre, se hizo entrega al supervisor del informe del trabajo realizado por el equipo del Gestor Normativo durante el mes de agosto, con los documentos y matrices trabajadas.
19.- Acreditar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos al informe de actividades con el fin de tramitar cada pago.	Se adjuntan los soportes del pago realizado al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales de los meses agosto y septiembre de 2017. Dado que tengo la calidad de pensionada, no estoy obligada a cotizar para pensión
20.- Aplicar durante la ejecución del contrato los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.	Se han aplicado los lineamientos del sistema de gestión de calidad
21.- Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso de que durante el plazo de ejecución contractual se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema.	La hoja de vida se encuentra actualizada
22.- Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del Contrato formule el Supervisor del mismo.	Se atendieron las solicitudes del supervisor
23. Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	No se presentaron novedades o anomalías
24. Mantener actualizado e informar a LA FUNCIÓN PÚBLICA acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.	No he cambiado de dirección
25. Actuar con total autonomía técnica y administrativa, en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el Contrato y en consecuencia, no contrae relación	Se ha cumplido con esta obligación

laboral alguna con LA FUNCIÓN PÚBLICA.	
26. Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del Contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Se responde por las actuaciones y omisiones
27. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.	Se ha contado con los elementos necesarios
28. Disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades que adelantará, en caso de requerirse, con guaya para proteger el mismo. La Entidad suministrará la energía eléctrica (110 V), registro en el directorio activo (usuario y clave), correo electrónico y conectividad a internet.	Se cuenta con equipo
29. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	Se cumple con esta obligación
30. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	Se cumple con esta obligación
31. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo todas aquellas que le señale la Constitución y la Ley.	
Anexos: Se adjunta copia del comprobante de pago de aportes al sistema integral en salud y ARL, correspondientes agosto y septiembre de 2017 y Declaración Juramentada.	
	
Firma Contratista	Firma Supervisor
Anexos	Se adjunta el Pago a Seguridad Social y la Declaración Juramentada.
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.	